

9/2017

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 14:00 horas, da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Floria Pistono Favero, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

| ASISTEN:                          | NO ASISTEN:              |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Reyes Gurrea Baigorrotegui        | Joaquín Martínez Fonseca |
| Javier Ayensa Vicente             |                          |
| María Pilar Ibero Baquedano       |                          |
| José Ochoa Berganza               |                          |
| Jesús Miguel Erburu Arbizu        |                          |
| Enrique Martín Cabezas            |                          |
| Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun |                          |

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación, si procede, del acta anterior nº 8/2017.
2. Se da cuenta al Pleno de:
  - a) El acta de la Junta de Gobierno Local nº 14 de 2017
  - b) Las resoluciones Alcaldía Nº 41 y 42 de 2017.
3. Solicitud de subvención para la realización de obras menores en centros de educación infantil de 0 a 3 años (convocatoria de subvenciones a Entidades Locales efectuada por Resolución 829/2017, de 2 de Octubre de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos).
4. Ruegos y Preguntas

**ACUERDOS ADOPTADOS**

**PRIMERO.-** Aprobación, si procede, del acta anterior de 10 de Octubre de 2017.

Se acuerda: La aprobación del acta anterior con la abstención del Concejales Sr Ripa y el voto a favor de los otros siete corporativos presentes en el Pleno (el Concejales Sr Martínez Fonseca no asistió a la sesión).

**SEGUNDO.-** Se da cuenta al Pleno de:

- a) El acta de la Junta de Gobierno Local número 14 de 2017.
- b) Las resoluciones de la Alcaldía números 41 y 42 de 2017.

Los Corporativos se dan por enterados.

**TERCERO.-** Solicitud de subvención para la realización de obras menores en centros de educación infantil de 0 a 3 años (convocatoria de subvenciones a Entidades Locales efectuada por Resolución 829/2017, de 2 de Octubre de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos del Gobierno de Navarra).

**CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:**

El BON nº 200 de 17 de octubre de 2017 publica:

- la Resolución 829/2017, de 2 de octubre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos
- por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales (Municipios y Concejos) de Navarra
- para la realización de obras menores en centros de educación infantil de 0 a 3 años.

Algunos aspectos a destacar de la regulación de las Bases de esta convocatoria de subvención, son los siguientes:

1. La cantidad que destina el Gobierno de Navarra es de 94.000 € (por redondeo)
2. Se priorizan las obras de reforma de instalaciones que incidan en la seguridad de los niños 0-3 años.
3. Caso de que el crédito presupuestario no sea suficiente se atenderá la fecha de inicio de las obras.
4. Las obras deberán iniciarse dentro de 2017 y finalizarse antes del 15-noviembre-2017
5. El porcentaje de subvención es hasta un máximo del 65 % del coste inversión (IVA no incluido).
6. El Plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en BON. (El plazo acaba el 27 de octubre de 2017).

**SEGUNDA:**

Por la Arquitecta Municipal se ha redactado una memoria valorada SOBRE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA INFANTIL 0 – 3 años del AYUNTAMIENTO DE IZA).

Las obras que se pretenden acometer en la Escuela Infantil 0 – 3 años son las siguientes:

1.- Forrado de los pilares del patio exterior

La escuela infantil cuenta con un patio cubierto pero exterior que cuenta con unos pilares metálicos. La dirección del centro demanda el forrar la parte baja de dichas columnas con un material acolchado que proteja a los niños frente a los golpes que contra ellas se puedan producir.

2.- Adaptar el vallado existente para que no sea escalable

La escuela cuenta en su perímetro con un cierre de murete de hormigón sobre el que se ha colocado una malla metálica. Esta malla cumple la Normativa Básica de aplicación

en cuanto al tamaño de los huecos. Sin embargo los niños menores de 3 años con extremidades más pequeñas pueden utilizar los huecos para trepar por ellos, suponiendo esto un peligro.

Es por esto que se propone un suplemento de cierre de malla metálica galvanizada más tupida hasta una altura de 1,5 metros que se atornillará

### 3.- Cierre de espacio de huerta

La huerta de la Escuela Infantil es una actividad muy importante para los niños dentro de la metodología educativa de la Escuela al encontrarse esta en un entorno muy rural. Los niños se abastecen y alimentan de los productos que ellos mismos recolectan.

Sin embargo actualmente el espacio de la huerta está delimitado por un cierre provisional no muy seguro, de madera y que no aguanta el empuje de la tierra y de los frutos. Es por esto que se propone realizar un murete de hormigón, que contenga la parte de la tierra como si de un tiesto gigante se tratase y que permita que los niños se acerquen e incluso se metan en la huerta con tranquilidad y de manera segura.

El presupuesto total de las tres obras citadas es de 5.669 € (IVA incluido).

### EN EL CURSO DEL DEBATE SE PRODUCEN LAS SIGUIENTES INTERAVENCIONES:

Interviene la Alcaldesa indicando:

- Que se trata de obras menores a acometer en la guardería 0-3 años, que no pueden ser ni de mantenimiento, ni para material para la escuela, sino para incidir en la seguridad de los niños o para el correcto funcionamiento de los centros.
- Que se puso en contacto con la Directora de la Escuela Infantil para ver las necesidades del centro y con la Arquitecta Municipal para efectuar memoria y presupuesto de obras menores a realizar.
- Que las obras menores a efectuar son las que figuran en la memoria de la Arquitecta Municipal que más arriba se ha recogido, es decir: del forrado del los pilares patio exterior, la adaptación del vallado existente para que no sea escalable y el cierre del espacio de huerta.
- Que las obras tienen que estar ejecutadas antes del 15 de Noviembre.
- Que no van a ser obras muy importantes pero que nos ahorramos un 65%. (IVA no incluido)

El Concejal Erburu pregunta si hay partida presupuestaria. Contesta la Alcaldesa que la partida presupuestaria no existe con ese nombre pero si tenemos una bolsa con la que podemos dotar la inversión.

Y deliberado el asunto y por unanimidad se acuerda:

Primero.- Efectuar la solicitud de subvención al Departamento de Educación (Servicio de Infraestructuras Educativas) por la realización de obras menores en el Centro Infantil 0-3 años.

Segundo: Remitir la documentación necesaria para la obtención de la subvención, es decir la documentación siguiente:

1. Un ejemplar de la memoria valorada con el presupuesto de las obras por la cantidad de 5.669 € (IVA incluido).
2. Acuerdo de Pleno sobre el compromiso de ejecución de la obra (obra que ya se ha iniciado el 1-octubre-2017)
3. Declaración del cumplimiento de las bases de la convocatoria.
4. Acreditación de la propiedad de los terrenos y del edificio en donde se ubica el centro 0-3 años.
5. Certificado del Secretario en el que se haga constar la existencia, en los presupuestos municipales de dotación económica suficiente para afrontar el coste de la obra objeto de subvención.
6. Declaración de si se ha solicitado u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien el objeto de esta convocatoria.
7. Declaración sobre la obligación de transparencia.

**CUARTO.**-Ruegos y preguntas. No se producen.

**Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario.**